

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 355-2015

Señor
Santiago Marcel Villamar Rosero
Ciudad

29 JUL. 2015

De mi consideración:

Me refiero al trámite FW 30740 tendiente a obtener la aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal y transferencia de dominio de la primera etapa del Conjunto Habitacional "MANASÉS", ubicado en las calles Maximiliano Rodríguez y Destacamento Patuca de la parroquia Atahualpa;

Al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 28 de julio de 2015; acogiendo el contenido del oficio DP-15-1276 de la Dirección de Planificación; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a). - El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, mediante oficio DP-15-1276, del 17 de julio de 2015, la Dirección de Planificación informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-15-1478 del 3 de julio de 2015, indica que se justifica la propiedad del predio, la existencia de no gravámenes, cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A" de 2 a 10 viviendas, en este caso posee 5 unidades de vivienda que se desarrollan en tres plantas, dispuestas en dos bloques de hormigón armado, con un área total de 815,00 m² de construcción. Cuenta con planos aprobados No. 555 del 24 de junio de 2014.
- Que, cada vivienda cuenta con su lavandería y parqueadero de uso exclusivo en planta baja; se cumple con lo dispuesto en el artículo 95 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, que en este caso posee áreas verdes recreativas 169,11 m² (15.12%); circulación peatonal, vehicular y estacionamientos de visita 302.47 m² que suman un área total comunal de 471.58 m². El terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 1118,52 m²;
- Que, en esta oportunidad se propone la autorización de la transferencia de dominio de la primera etapa del Conjunto Habitacional "MANASÉS" que corresponde a las casas N° 1, 2 y 3.

M. S.

29 JUL. 2015

- Que, la Dirección de Planificación en inspección realizada verificó que la construcción respeta los planos aprobados, la edificación se encuentra en proceso de acabados y las obras complementarias se encuentran parcialmente terminadas;

RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria de propiedad horizontal y autorizar la transferencia de dominio de la primera etapa del Conjunto Habitacional "MANASÉS", de propiedad del señor Santiago Marcelo Villamar Rosero, ubicado en las calles Maximiliano Rodríguez y Destacamento Patuca de la parroquia Atahualpa, debido a que cumple con lo que disponen los artículos 158 y 72 referentes a "Requisitos" y revestimiento de culatas, establecidos en la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, debiendo el Reglamento Interno de Copropietarios acogerse a lo que disponen los artículos 11 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal, por existir informes técnicos y jurídicos favorables. Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c Asesoría
Sonia Cepeda
2015-07-28

Catastros y Avalúos

Planificación

Archivo

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.